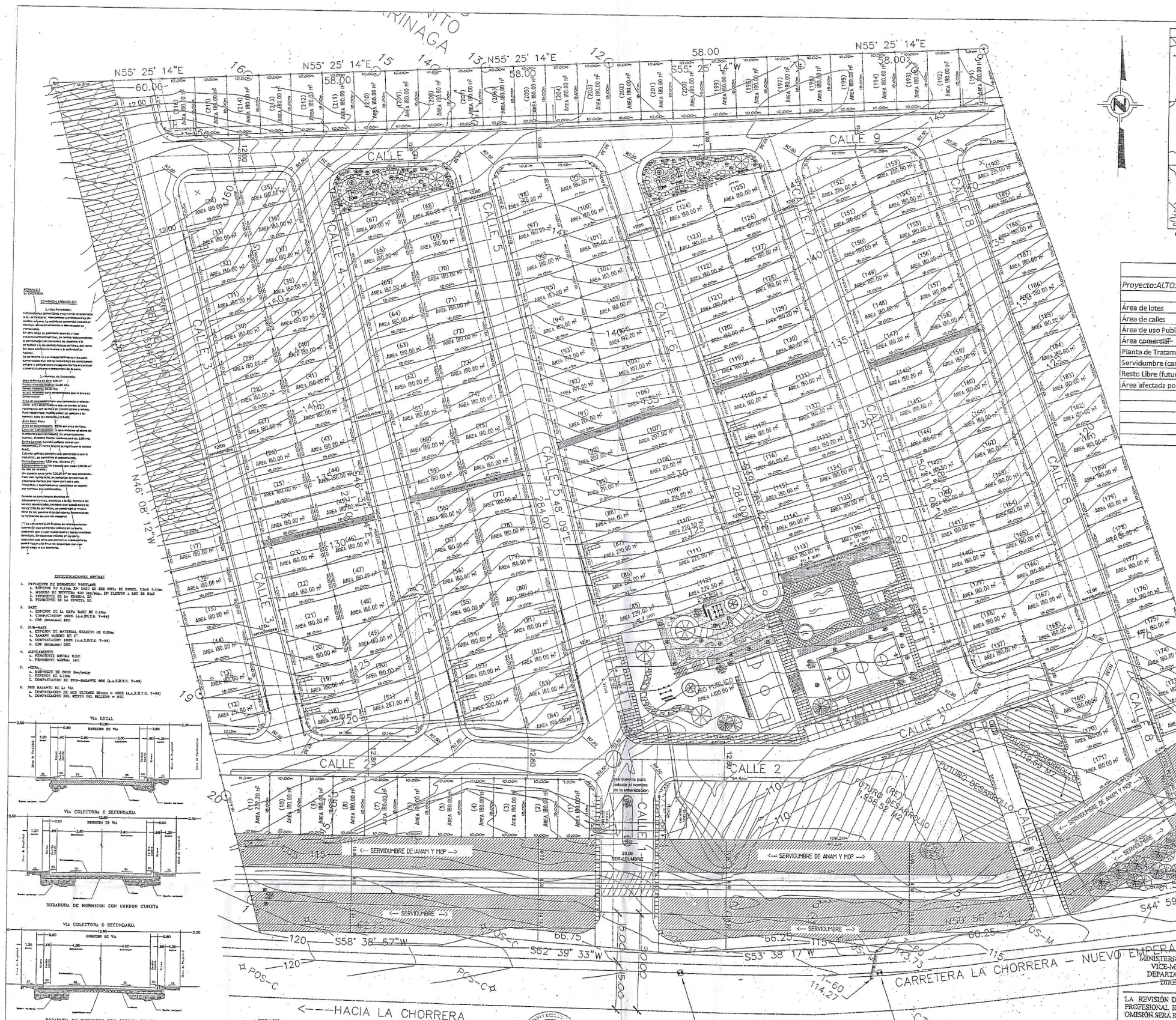

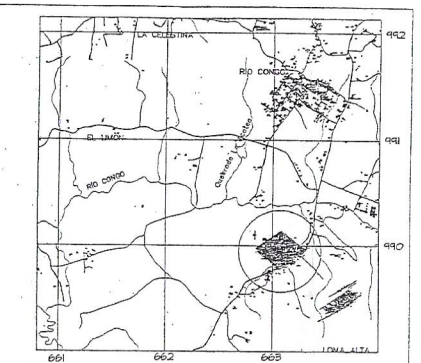

LOCALIZACION REGIONAL
ESC: 1:25,000

CUADRO DE AREAS ALTOS DEL ARADO

Proyecto:ALTOS DEL ARADO	(V10A)	
	m²	%
Área de lotes	39,152.55	49.80%
Área de calles	21,794.77	27.72%
Área de uso Publico	4,809.50	6.12%
Área ~~comercial~~	1,119.60	1.42%
Planta de Tratamiento	479.72	0.61%
Servidumbre (canal)	6,567.96	8.35%
Resto Libre (futuro desarrollo)	1,958.52	2.49%
Área afectada por servidumbre	2,736.38	3.48%
Área Total	78,619.00	100.00%
El área de uso publico	4,809.50	
Equivale al	12.28%	
del área de lotes		

RESIDENCIAL ESPECIALIZADO LA CHORRERA
ENFRANQUILLA ESTANCIAS Y COMERCIALES

La Que Formulan:

Sólo se permitirá la construcción, reconstrucción o modificación de edificio destinado a viviendas unifamiliares, multifamiliares y casas en hilera y para uso bien comprendiendo, sin ser limitadas, a otros, centros, parques de recreo, edificios de administración, Estacionamiento, instalaciones y equipos, todos necesarios y de acuerdo con la naturaleza del área, siempre que dichos usos complementen y no entorpezcan la armonía y las vistas a disfrutar en áreas abiertas o cubiertas adecuadas, inclusive y en libre de ruido.

La Densidad será hasta: 300 personas por hectárea (80 residentes de vivienda.)

Area bruta de lote: Vivienda unifamiliar: 140 m2.
Vivienda bifamiliar: 130 m2., por unidad de vivienda.
Casa en hilera: 120 m2., por unidad de vivienda.

Frente bruto de lote: Vivienda unifamiliar: 10.00 mts.
Vivienda bifamiliar: 7.00 mts.lineal.
Casa en hilera: 6.00 mts.lineal.

Fondo bruto de lote: 17.00 mts.

Altura Máxima: Tres (3) y un nivel.

Area de Ocupación: 60% del area del lote.

Area libre: 40% del area del lote.

Area de Construcción: 80% del area del lote.

Linea de Construcción: 3.50 mts., retiro de la línea de propiedad.

Retiro Lateral: Viviendas (pared aislada) 1.50 mts. (con ventanas).
Si dosajes pared aislada retiro dentro de la propiedad.

Retiro Posterior: 3.50 mts. mínimo.

Estacionamiento: Un espacio de estacionamiento por cada unidad de vivienda (no incluye estacionamiento descubierto los cuales no podrán ser a menos de 150 mts. de la vivienda más alejada).

OBSERVACIONES:

1. La Norma R-6 es proyectada de 250 mts2., o menos, por unidad de vivienda si incluyen aislamiento y proyectos apropiados de viviendas (casa y lote) que incluyen la habilitación de servicios públicos (vías, aguas potable, sistema sanitario, medidas eléctricas, etc.). Si los lotes superan de 250 mts2., la ubicación de la casa es opcional.
2. Lotes de área mínima y las adicionales, serán considerados en forma independiente, de acuerdo a sus densidades por el Ministerio de Vivienda.
3. Para los efectos de aplicación de este cuadro, en todos los casos, el área a desarrollar deberá contar a ser provista de alcantarillado, de todos los servicios de infraestructura básica (vías, acueductos, alumbrados y aceras adecuadas).

DATOS DE FINCA					
FINCAS:	30918	30940	30402	2744	30108
TOMO:	806	806	806	806	806
FOLIO:	253	270	202	244	320
TOTAL AREA: 7.195 HA+/-					
CANTIDAD DE LOTES: 300 viviendas					
USO DE SUELO: RE Residencial Especial					

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CEDULA: _____

DATOS DEL PROYECTO

Vía LOCAL

Vía COLECTORA O SECUNDARIA

RODADURA DE HORMIGON CON CORDON CUNETA

Vía COLECTORA O SECUNDARIA

RODADURA DE HORMIGON CON CORDON CUNETA

ESPECIFICACIONES MINIMAS

1. PAVIMENTO DE HORMIGON: PERFILADO
   a. ESPESOR DE 0.15m. EN LADO DE 3DE MTS. DE BORDE. USAR 0.20m
   b. MODULO DE ROTURA: 650 lbs/mo. EN FLEXION A LOS 28 DIAS
   c. CURADO: ASFALTO RAPIDO
   d. PENDIENTE DE LA CUNETA 2%
2. BASE:
   a. ESPESOR DE LA CAPA BASE DE 0.20m
   b. COMPACTACION: 100% (A.A.S.H.T.O. T-99)
   c. CBR (mínimo) 80%
3. SUB-BASE:
   a. ESPESOR DE MATERIAL SELECTO DE 0.20m
   b. TAMAÑO MAXIMO DE 3"
   c. COMPACTACION 100% (A.A.S.H.T.O. T-99)
   d. CBR (mínimo) 30%
4. ALCANTARILLADO:
   a. PENDIENTE MINIMA 0.5%
   b. PENDIENTE MAXIMA 10%
5. ACERAS:
   a. ESPESOR DE 2000 lbs/pulg2
   b. ESPESOR DE 0.10m
   c. COMPACTACION DE 95%-BASAMIE MOC (A.A.S.H.T.O. T-99)
6. SUB-BASAMIE DE LA VIA:
   a. COMPACTACION DE LOS ELEMENTOS 20mm = 100% (A.A.S.H.T.O. T-99)
   b. COMPACTACION DEL RESTO DEL RELLENO = 95%

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA

REVISIÓN DE ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN

Según Ley No. 61 de 23 de [illegible] y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 31 de agosto de 1992 [illegible] de Urbanización, este diseño preliminar como [illegible] de los planos de Construcción

FECHA 20 FEBRERO 2014 Válido por dos (2) años

APROBADO POR: [illegible]
FUNCIONARIO MIVIOT-VENTANILLA ÚNICA

ING. MUNICIPAL

DISEÑO PROPIEDAD DE INNOVACION ARQUITECTONICA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PLANO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA

PARA LA ETAPA CONSTRUCCION DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA NOTA No. 141320-2014-DIVU DE 19 FEB 2014

MIVI
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PANAMÁ SEDE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
POR OMISIÓN, FALSEDAD Y/O ERROR EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTE PLANO, ESTA REVISIÓN SERÁ ANULADA.

CLAUDIO A. OBREGON Q.
ARQUITECTO
NOTICIA No. 96-001-038
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CTR-4
N: 989862.17
E: 636162.17
Z: 116.631

CTR-3
N: 989882.28
E: 636214.74
Z: 115.864

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PLANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA

LA REVISIÓN DE ESTE PLANO NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL PROFESIONAL IDÓNEO ENCARGADO DEL DISEÑO. CUALQUIER ERROR U OMISIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL DISEÑADOR.

PLANTA DE LOTIFICACION GENERAL

INNOVACION ARQUITECTONICA

INNOVACION ARQUITECTONICA

VILLAS DE EL ARADO
PROYECTO RESIDENCIAL

PROPIEDAD DE: EL ARADO S.A.
UBICADO EN RIO CONGO, CORREGIMIENTO DE EL ARADO
DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMA.

PROPIETARIO:		HOJA:	ANT-1
DIBUJANTE:	FIRMA: NOMBRE: CEDULA:	HOJA N.:	1
REVISADO:	FECHA: ENERO 2014	DE:	2